UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 5 de diciembre de 2024.

VISTO:

El Expediente Nº 0110.138/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota mediante la cual la trabajadora Mabel Margarita BREGLIANI, solicita autorización para utilizar la Licencia Especial por permanencia en la institución, a partir del 3 de febrero de 2025, en virtud del reconocimiento de servicios establecido mediante Resolución Nº 352/10-R-UNPA;

QUE por Nota Nº 689/24 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la trabajadora involucrada y que tal petición se encuadra Ordenanza Nº 210-CS-UNPA, Artículo 1º inciso c)... desde TREINTA (30) de antigüedad y por cada periodo de CINCO (5) años: QUINCE (15) días corridos por única vez..;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER Licencia Especial por permanencia en la institución a la trabajadora Mabel Margarita BREGLIANI (C.U.I.L. Nº 23-13416675-4), en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Titular, carácter Efectivo, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química, Área Química, Orientación Química General, Código Nomenclador de Disciplina 01-09-00-01-01, Código del cargo 4PC-1-10142-P, Escuela Ingeniería y Prevención de Riesgos, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 2 de febrero de 2025 y hasta el 17 de febrero de 2024, conforme a lo establecido Ordenanza Nº 210-CS-UNPA que modifica la Ordenanza Nº 146-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG

UNPA

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 11 de diciembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente Nº 0110.138/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 664 de fecha 5 de diciembre de 2024, se concede Licencia Especial por permanencia en la institución a la trabajadora Mabel Margarita BREGLIANI (C.U.I.L. Nº 23-13416675-4), en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Titular, carácter Efectivo, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química, Área Química, Orientación Química General, Código Nomenclador de Disciplina 01-09-00-01-01, Código del cargo 4PC-1-10142-P, Escuela Ingeniería y Prevención de Riesgos, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 2 de febrero de 2025 y hasta el 17 de febrero de 2024, conforme a lo establecido Ordenanza Nº 210-CS-UNPA que modifica la Ordenanza Nº 146-CS-UNPA;

QUE la Jefatura del Departamento Administración de Personal advierte que se ha cometido un error en el artículo 1º de la disposición mencionada, correspondiendo otorgar la licencia a partir del 3 de febrero de 2025 y hasta el 17 de febrero de 2025;

QUE corresponde rectificar dicho instrumento legal donde dice "...2 de febrero de 2025 y hasta el 17 de febrero de 2024...", debe decir "...3 de febrero de 2025 y hasta el 17 de febrero de 2025...";

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR la Disposición Nº 664 de fecha 5 de diciembre de 2024, donde dice "...2 de febrero de 2025 y hasta el 17 de febrero de 2024...", debe decir "...3 de febrero de 2025 y hasta el 17 de febrero de 2025...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG

UNPA